

EMPRESA: SOCOFAR S.A.

Proceso : Registro de Producto Cosmético Ref. Solicitud: RC1606174 Secuencia: 12
 Arancel : 4112001 Fch. Solicitud: lunes, 17 de mayo de 2021
 Prestación : REGISTRO DE PRODUCTO COSMÉTICO (POR PRODUCTO CON TODAS SUS VARIETADES)

Formulario Resumen

Identificación del Solicitante

Rut:	91.575.000-1		
Nombre/Razón Social:	SOCOFAR S.A.		
Tipo Establecimiento:	SOCIEDAD COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS		
Dirección:	Av. Vicuña Mackenna		
Número:	3350	Dpto./Oficina:	
Comuna:	MACUL		
Región:	REGION METROPOLITANA		
Identificación Encargado del Trámite			
*Nombre contacto:	Maria Ines Silva Plaza		
*E-mail contacto:	minesilva@gmail.com		
*Teléfonos:	977918356	Fax:	

Responsable de la Información Técnica

Nombre completo:	Germán Storme Raffo		
Rut:	8.512.388-2		
Cargo:	Director Técnico		
Dirección:	Av. Vicuña Mackenna		
Número:	3350	Dpto./Oficina:	
Región:	REGION METROPOLITANA		
Comuna:	HUECHURABA		
Teléfonos:	222998467		
Fax:			
Dirección E-mail:	gstorme@socofar.cl		

Representante Legal

Nombre completo:	Miguel Ángel Celedón González		
Rut:	9.191.211-2		
Cargo:	Representante Legal		
Dirección:	Av. El Salto		
Número:	4875	Dpto./Oficina:	
Región:	REGION METROPOLITANA		
Comuna:	HUECHURABA		
Teléfonos:	227306585		
Fax:			
Dirección E-mail:	ccastro@socofar.cl		

Identificación del Producto

NºInscripción Establecimiento:	2312		
* N° correlativo interno:	96	[registro propuesto: C-96/24]	
* Nombre:	BEAUTY 100 LIP BALM, BALSAMO LABIAL		
*¿Incluye variedades?	<input checked="" type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No		

*¿Es un cosmético infantil? Sí No

* Forma Cosmética: labial

* Uso Cosmético: Maquillaje

* Finalidad Cosmética: Brillo de labios

Descripción del Régimen

* Régimen : Importado Terminado

* Importación es por cuenta: Propia Por Terceros

* Acreditación importación: Convenio CLV

* Distribución: Propia Por Terceros

Interpretación de la Clave

* Clave: 210115

* Descripción: 21:Año de fabricación;0115:Orden de fabricación.

Especificación de la Fórmula

Nombre Ingrediente	Concentración	Observación
PARAFFINUM LIQUIDUM		
OZOKERITE		
ETHYLHEXYL PALMITATE		
TRIDECYL TRIMELLITATE		
POLYISOBUTENE		
ISONONYL ISONONANOATE		
HYDROGENATED MICROCRYSTALLINE WAX		
FRAGRANCE		
PHENOXYETHANOL	0.200	
CI 15850		PUEDE CONTENER
CI 77491		PUEDE CONTENER
CI 77499		PUEDE CONTENER
CI 77891		PUEDE CONTENER
CI 45410		PUEDE CONTENER
CI 19140		PUEDE CONTENER
CI 77492		PUEDE CONTENER

Variedades

NO Declara Nombres de Variedades

Empresas que Participan en el Proceso de Fabricación, Importación y Distribución

Empresa	Dirección	País	Función
ZHEJIANG ENCHANT COSMETIC CO.LTD.	Yidong Industrial Zone	CHINA	FABRICACIÓN EXTRANJERO TERMINADO
MUNNICH PHARMA MEDICAL LTDA.	San Ignacio	CHILE	DISTRIBUIDOR
MUNNICH PHARMA MEDICAL LTDA.	San Ignacio	CHILE	IMPORTADOR
BIOMEDICAL DISTRIBUTION CHILE LTDA.	Lo Boza	CHILE	ALMACENADOR NACIONAL
SOCOFAR S.A.	Av. Vicuña Mackenna	CHILE	DISTRIBUIDOR
SOCOFAR S.A.	Av. Vicuña Mackenna	CHILE	IMPORTADOR

Descripción de Envase y Período de Vigencia

Envase Venta Público y Promoción

Descripción Envase	Período de Vigencia	Condición de Almacenamiento	Método
--------------------	---------------------	-----------------------------	--------

Tubo de PS,impreso y/o etiquetado,con tapa de PP,con o sin estuche de cartulina y/o PVC,impreso y/o etiquetado.	24		Estudio de estabilidad acelerado
	Uso Profesional		
Descripción Envase	Período de Vigencia	Condición de Almacenamiento	Método
<-- NO Declaró Envase(s) Uso Profesional >			

Archivos Adjuntos / Observaciones

270420 CLV Sunny (2) jingua B&F park dan.pdf,ESP BEAUTY 100 EYEBROW H PENCIL.pdf,CS BEAUTY 100 EYEBROW H PENCIL.pdf,Stability Testing report Brow Highlighter Pencil beauty100 park dan.pdf,FORM BEAUTY 100 EYEBROW H PENCIL.pdf

Correspondientes a :

CLV o certificado de Fab.Extranjero(legalizado),Especificación de Producto Terminado,Certificación de Seguridad de Uso,Estudio de Estabilidad,Otros antecedentes

Observaciones:

Se adjunta Est.Estab. y Formula fabricante.

IMPORTANTE:

- Declaro bajo juramento que los datos suministrados en el presente formulario así como los antecedentes acompañados, son verdaderos e íntegros.
- Formulo la presente declaración en conocimiento de lo dispuesto en el artículo 210 del Código Penal, que dispone: "El que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá penas de presidio menor en sus grados mínimos a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."



Volver